

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con veintisiete minutos del día miércoles siete de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, pasar lista de asistencia quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Barrera Fuerte Vladimir, Badillo Escamilla Joaquín, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, Galeana Radilla María de Jesús, García Villalva Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Suárez Basurto Héctor, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Uribe Cuevas Deyanira, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó a la Presidencia la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados a la presente sesión. En seguida, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar las diputadas Erika Lorena Lührs Cortés, Diana Bernabé Vega, Leticia Mosso Hernández, los diputados Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros. Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos:

Primero. “Informes de Validación de Reformas Constitucionales”: a) Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 211 por el que se reforman

diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 236 por el que se reforma el inciso e), fracción VIII, numeral 1, del artículo 6, de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **c)** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 258 por el que se reforma la fracción IX, y se adiciona una fracción IX bis, al artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **d)** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 800 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **e)** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del estado, relativo al decreto número 801, por el que se reforma el artículo 178 fracción XVIII incisos a) y k) y se adicionan la fracción XI al artículo 6 y la fracción XXXVII bis al artículo 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Segundo. “Comunicados”:** **a)** Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos respectivamente por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio de los cuales remite los informes trimestrales correspondientes a los periodos del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2024 y del 01 de diciembre del 2024 al 28 de febrero del 2025. **II.** Oficio signado por el ciudadano José Luis Aparicio Villanueva, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el cual remite el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. **III.** Oficio suscrito por el ciudadano Víctor Hugo Catalán Díaz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita permiso para ausentarse del municipio los días del 27 de abril al 02 de mayo del año en curso, a efecto de asistir al Tianguis Turístico México 2025, a celebrarse en la ciudad de Tijuana, Baja California. **Tercero. “Iniciativas”:** **a)** Oficio signado por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero. **b)** De decreto por el que se reforma el artículo 246 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499 (Ley Antidespojo). Suscrita por el diputado Jesús Eugenio Urióstegui García. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la inscripción en letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado, el nombre de "Emiliano Zapata Salazar". Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De



decreto por medio de la cual se reforman y adicionan la fracción XVI del artículo 6° y el capítulo XXI y el artículo 54 de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434. Suscrita por la diputada Glafira Meraza Prudente. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la donación a título gratuito, del predio denominado Mumuxcli, de la localidad de Apetlanca, propiedad del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, a favor de la Secretaria de la Defensa Nacional. (Comisión de Hacienda). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la autonomía y a la esfera de competencias, exhorta a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero para que, en ejercicio de sus atribuciones, tomen en cuenta la posibilidad de registrar con el nombre de "Bandera Trigarante" a la Plaza Cívica, parques, avenidas o calles, en los casos de nueva creación en la cabecera municipal. (Comisión de Cultura). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos y Consejos Municipales del estado de guerrero, para que contemplen dentro de su Presupuesto de Egresos, o para el ejercicio fiscal 2025 y los siguientes años, una partida específica destinada a sensibilizar a la población sobre los riesgos específicos de la región, fomentar una cultura de autoprotección y difundir protocolos de emergencia claros y accesibles. (Comisión de Protección Civil). **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a las esferas de competencia, a la división de poderes y a la autonomía municipal, exhorta a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Comunitario de Ayutla de los Libres a tomar acciones por la temporada de incendios forestales que comenzó en el mes de enero. (Comisión de Protección Civil). **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al titular de la Dirección General de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado de Guerrero, para que dentro del ámbito de sus competencia realice controles vehiculares rutinarios para la verificación del uso obligatorio de casco de seguridad certificado de motociclistas, así como a su acompañante, con el fin de salvaguardar la integridad y seguridad de los motociclistas y sus acompañantes. (Comisión de Transporte). **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Víctor Hugo Vega Hernández, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de



Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero; para que se dote a las coordinaciones regionales de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección, del material y equipo necesario para combatir los incendios en el Estado de Guerrero. **Quinto. “intervenciones”:** **a)** De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con el tema: Los primeros 100 días de Gobierno del Presidente de Estados Unidos, Donald J. Trump. **b)** De la diputada María Irene Montiel Servín, con el tema: 10 de mayo Día de las Madres. **c)** De la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, sobre la vida y obra de Rogelio Rendón Cabañas. **Sexto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados Ventura De la Cruz Edgar, Sierra Pérez Claudia, Sánchez Almazán Pánfilo, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Téllez Castillo Citlali Yaret, Uriostegui Patiño Robell, Ortega Jiménez Jorge Iván, haciendo un total de cuarenta y dos asistencias. Acto continuo, el diputado presidente con fundamento el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el Orden del Día de antecedentes, resultado aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Seguidamente, desde su curul la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, guardar un minuto de silencio en memoria del artista plástico Rogelio Rendón Cabañas, por lo que en atención a su solicitud el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie y guardar un minuto de silencio. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día inciso a) “Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 211 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 211 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaria, esta Mesa Directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Guerrero número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado el decreto número 211 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 211, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales procedentes. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día: “Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 236 por el que se reforma el inciso e), fracción VIII, numeral 1, del artículo 6, de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 236 por el que se reforma el inciso e), fracción VIII, numeral 1, del artículo 6, de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta Mesa Directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado el decreto número 236 por el que se reforma el inciso e), fracción VIII, numeral 1, del artículo 6, de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 236, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales procedentes. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día: “Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 258 por el que se reforma la fracción IX, y se adiciona una fracción IX bis, al artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos decreto número 258 por el que se reforma la fracción IX, y se adiciona una fracción IX bis, al artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó “dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta Mesa Directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al mismo.

Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado el Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 258 por el que se reforma la fracción IX, y se adiciona una fracción IX bis, al artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la misión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 258, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales procedentes. **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día: “Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 800 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.”** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 800 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.” Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta Mesa Directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del Estado el decreto número 800 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.” Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 800, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos Constitucionales procedentes. **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día: “Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 801, por el que se reforma el artículo 178 fracción XVIII incisos a) y k) y se adicionan la fracción XI al artículo 6 y la fracción XXXVII bis al artículo 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.”** El diputado presidente solicitó al

diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 801, por el que se reforma el artículo 178 fracción XVIII incisos a) y k) y se adicionan la fracción XI al artículo 6 y la fracción XXXVII bis al artículo 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.” Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta Mesa Directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del Estado el decreto número 801, por el que se reforma el artículo 178 fracción XVIII incisos a) y k) y se adicionan la fracción XI al artículo 6 y la fracción XXXVII bis al artículo 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.” Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 801, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos respectivamente por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio de los cuales remite los informes trimestrales correspondientes a los periodos del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2024 y del 01 de diciembre del 2024 al 28 de febrero del 2025. **II.** Oficio signado por el ciudadano José Luis Aparicio Villanueva, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el cual remite el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. **III.** Oficio suscrito por el ciudadano Víctor Hugo Catalán Díaz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita permiso para ausentarse del municipio los días del 27 de abril al 02 de mayo del año en curso, a efecto de asistir al Tianguis Turístico México 2025, a celebrarse en la ciudad de Tijuana, Baja California. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** La Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales. **Apartado II.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para sus

conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”: inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio signado por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la iniciativa, a la Comisión de Vivienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 246 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499 (Ley Antidespojo). Concluida la lectura, desde su curul el diputado Alejandro Bravo Abarca, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado promovente si permite que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pueda adherirse a su iniciativa, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputado promovente si acepta la solicitud, aceptando la adhesión el diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, a continuación desde su curul la diputada Violeta Martínez Pacheco, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado promovente, si le permite adherirse a su iniciativa, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputada promovente si acepta la adhesión, aceptando la adhesión el diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, enseguida, desde su curul la diputada Claudia Sierra Pérez, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado promovente, si le permite adherirse a su iniciativa, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputado promovente si acepta la adhesión, aceptando la adhesión el diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, acto seguido, desde su curul el diputado Robell Uriostegui Patiño, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado promovente, si permite al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, adherirse a su iniciativa, en atención a la solicitud, el diputado presidente preguntó al diputado promovente si acepta la solicitud, aceptando la adhesión el diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, a continuación, desde su curul la diputada Gladys Cortes Genchi, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado promovente, si le permite adherirse a su iniciativa, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputada promovente si acepta la adhesión, aceptando la adhesión el diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, enseguida, desde su curul el diputado Pánfilo Sánchez Almazán, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado promovente, si le permite adherirse a su iniciativa, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputada promovente si acepta la adhesión, aceptando la adhesión el diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, acto seguido, desde su curul el diputado

Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado promovente, si le permite al grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, adherirse a su iniciativa, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputado promovente si acepta la solicitud, aceptando la adhesión el diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, a continuación, desde su curul la diputada Araceli Ocampo Manzanares, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado promovente, si le permite adherirse a su iniciativa, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputado promovente si acepta la adhesión, aceptando la adhesión el diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, enseguida, desde su curul el diputado Juan Valenzo Villanueva, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado promovente, si le permite adherirse a su iniciativa, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputado promovente si acepta la adhesión, aceptando la adhesión el diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, acto seguido, desde su curul el diputado Vladimir Barrera Fuerte, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar al diputado promovente, si le permite a las diputadas y diputados de MORENA adherirse a su iniciativa, en atención a la solicitud el diputado presidente preguntó al diputado promovente si acepta la solicitud, aceptando la adhesión el diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, el diputado presidente solicitó a las diputadas y diputados que solicitaron adherirse a la iniciativa hacer llegar sus aportaciones y turnó la iniciativa, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la inscripción en letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado, el nombre de "Emiliano Zapata Salazar". Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la iniciativa, a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 y 330 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Glafira Meraza Prudente, para dar lectura a la iniciativa de decreto por medio de la cual se reforman y adicionan la fracción XVI del artículo 6° y el capítulo XXI y el artículo 54 de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la iniciativa, a la Comisión de Cultura, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 y 330 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos", incisos: a) al e)** El diputado presidente con

fundamento en el artículo 77 párrafo segundo, hizo del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los citados incisos, se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que los citados dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo, respectivamente, se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Vega Hernández, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero; para que se dote a las coordinaciones regionales de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección, del material y equipo necesario para combatir los incendios en el Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Protección Civil, para los efectos conducentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”: inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con el tema: Los primeros 100 días de Gobierno del Presidente de Estados Unidos, Donald J. Trump. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada Segunda vicepresidenta Gladys Cortes Genchi, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, con el tema: 10 de mayo Día de las Madres. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada Segunda vicepresidenta Gladys Cortes Genchi, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada Segunda vicepresidenta Gladys Cortes Genchi, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos, concluida la intervención la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Deyanira Uribe Cuevas, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, sobre la vida y obra de Rogelio Rendón Cabañas Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”: inciso a)** No habiendo otro asunto



que tratar, siendo las quince horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles siete de mayo del año en curso, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes trece de mayo del presente año, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. -----

----- **C O N S T E** -----

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco. - - - -

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

MARISOL BAZÁN FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

DEYANIRA URIBE CUEVAS

EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

